



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA ORDEN DE COMPRA N° (GAD-PRV-NIC-0860023100001-2026-00005-2026-06)

En la Parroquia de Viche a los un días del mes de julio de dos mil veintiséis, nos constituimos el señor Juan Carlos Angulo Borja, en calidad de Administrador de la Orden de Compra, y por otra parte el proveedor Arq. Alex Alba Cedeño, en calidad de Contratista, con el objeto de celebrar la diligencia de entrega recepción definitiva de la Orden de Compra N° (GAD-PRV-NIC-0860023100001-2026-00005-2026-06) para la contratación de la "CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ELÉCTRICO, ESTRUCTURAL E HIDROSANITARIO DE LA CASA COMUNAL EN EL RECINTO EL SALVADOR DE LA PARROQUIA VICHE CANTÓN QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.-

- 1.01.** Mediante Orden de Compra celebrada en la ciudad de Viche el 11 de junio 2026; entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, representado por el **Sr. Richar Orley Solórzano Obando**, presidente de la Junta Parroquial de Viche por una parte; y por otra como contratista, el Arq. Alex Alban Cedeño, para la contratación de la "CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ELÉCTRICO, ESTRUCTURAL E HIDROSANITARIO DE LA CASA COMUNAL EN EL RECINTO EL SALVADOR DE LA PARROQUIA VICHE CANTÓN QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS".
- 1.02.** Según la Orden de Compra Suscrita el valor del mismo es USD \$ 1.120,00 (MIL CIENTO VEINTE CON 0/100) dólares de los Estados Unidos de América **más IVA.**

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

- 2.01.** Constituida la comisión de **RECEPCIÓN DEFINITIVA**, y luego de constatar que se han recibido los servicios, se verificó que los mismos se han realizado conforme a los Términos de Referencia establecidos por la Entidad Contratante, cláusulas de la respectivo Orden de Compra sin presentarse novedades hasta la presente.



TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

3.01. El Contratista se compromete a entregar los servicios referente a la "CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ELÉCTRICO, ESTRUCTURAL E HIDROSANITARIO DE LA CASA COMUNAL EN EL RECINTO EL SALVADOR DE LA PARROQUIA VICHE CANTÓN QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS" en un plazo de 10 días calendario, a partir del día siguiente de la firma de la orden de compra, tal como consta en la orden de compra, es decir desde el 11 de junio de 2026.

3.02. Los servicios se inician el 12 de junio de 2026, un día después de la firma de la orden de compra, se ejecutaron los servicios hasta el 21 de junio de 2026, cumpliendo con un plazo de ejecución de 10 días calendarios, a partir del 12 de junio de 2026; el contratista comunica la culminación total de los servicios y solicita se realice el acta de entrega recepción definitiva de la CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ELÉCTRICO, ESTRUCTURAL E HIDROSANITARIO DE LA CASA COMUNAL EN EL RECINTO EL SALVADOR DE LA PARROQUIA VICHE CANTÓN QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS. Con lo cual se establece que el contratista ejecuto de manera definitiva la totalidad de los rubros constantes en el documento contractual firmado entre las partes en el plazo establecido.

3.03. De conformidad con el Informe de Actividades y las comunicaciones al respecto, se realizó la liquidación del plazo de ejecución de la siguiente forma:

Según lo contratado

Fecha de suscripción de la Orden de Compra	11 de junio de 2026
Plazo contractual	10 días calendario
Fecha de entrega del anticipo	No Aplica
Fecha de inicio de la Orden de Compra	12 de junio de 2026
Fecha de terminación prevista	21 de junio de 2026
Fecha de Terminación Real	21 de junio de 2026



Según la reprogramación

Detalle de liquidación efectuada por la Administración de la orden de compra:

Período.- Periodo comprendido entre el 12 de junio hasta el 21 de junio de 2026.

3.04 Mediante Informe de fecha 22 de junio de 2026; el proveedor Arq. Alex Alban Cedeño, Contratista, manifiesta que los rubros que forman parte del objeto contractual han sido culminados en su totalidad razón por la cual solicita recibir de manera total definitiva los servicios en mención toda vez que el contratista ha cumplido dentro del plazo establecido para ejecución de los servicios contratados.

3.05 De acuerdo a lo señalado en los numerales 3.01 a 3.04 de la presente Acta, se establece que los trabajos se cumplieron en el plazo establecido; por tanto, no existe mora en el plazo.

CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA

4.01. Para el pago de los trabajos ejecutados y aprobados el GAD Parroquial Rural de Viche deberá desembolsar el 100% del valor de los servicios ejecutados conforme la orden de compra suscrita, como a continuación se desglosa:

VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.120,00
VALOR DEL ANTICIPO	\$0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1.120,00
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0.00
PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	100%
PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	100%
PORCENTAJE POR EJECUTAR	0%

4.02. Rubros y cantidades de obra contratada vs Los rubros y cantidades de obra ejecutadas.

ORD. C	(GAD-PRV-NIC-0860023100001-2026-00005-2026-06)	UNIDAD	MONTO: USD. 1.120.00	USD \$
CONTRATO	SN		VOLUMEN DE CANTIDADES	PRECIO



CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ELÉCTRICO, ESTRUCTURAL E HIDROSANITARIO DE LA CASA COMUNAL EN EL RECINTO EL SALVADOR DE LA PARROQUIA VICHE CANTÓN QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS		CONTRATADO	EJECUTADO	UNITARIO CONTRATADO	TOTAL EJECUTADO
ITEM	DESCRIPCIÓN				
ENTREGA DE KITS AGROPECUARIOS GAD PARROQUIAL DE VICHE – OCP					
1	CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ELÉCTRICO, ESTRUCTURAL E HIDROSANITARIO DE LA CASA COMUNAL EN EL RECINTO EL SALVADOR DE LA PARROQUIA VICHE CANTÓN QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS	1	1	1120,00	1120,00
COSTO TOTAL DE ACTIVIDAD EJECUTADA					1.120,00
PORCENTAJE COMPLETADO		100%	100%	100%	100%

PRODUCTOS ENTREGADOS:

- ❖ Memoria Descriptiva.
- ❖ Planos Arquitectónicos.
- ❖ Planos Estructurales.
- ❖ Planos Hidrosanitarios.
- ❖ Planos Eléctricos.
- ❖ Presupuesto Referencial.
- ❖ Cronograma Valorado.
- ❖ Análisis de Precios Unitarios (APU).
- ❖ Especificaciones Técnicas.
- ❖ Facturas de ferreterías locales como respaldo de los costos considerados en el presupuesto.

QUINTA.- ANTICIPO.-

5.01 El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche no entregó anticipo al contratista, por lo que debe ser amortizado.



SEXTA.- REAJUSTES DE PRECIOS.-

6.01 De acuerdo a la Orden de Compra suscrita, ésta no está sujeta a reajustes de precios, hecho que acepta y expresamente renuncia el contratista, el valor del contrato es fijo.

SÉPTIMA.- REPOSICIÓN DE SERVICIOS.-

7.01 De acuerdo a la normativa vigente, el contratante, una vez realizada la Recepción definitiva, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, tendrá la facultad de presentar sus observaciones al contratista sobre la calidad de los servicios, desde la fecha de recepción provisional, real o presunta, hasta después de cinco días de la recepción definitiva.

OCTAVA.- RECEPCIÓN.-

8.01 En razón que la Comisión constató que los trabajos estipulados en la orden de compra y demás órdenes de la administración se han efectuado de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas del contrato, se procede a su recepción y en consecuencia el proveedor Arq. Alex Albán Cedeño, Contratista, entrega y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, recibe en forma definitiva todos los servicios ejecutados hasta la fecha.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación por parte de los que han intervenido en esta diligencia, se suscribe la Presente Acta de Entrega Recepción Definitiva en unidad de acto, en original y tres copias de igual tenor y contenido.

Sr. Juan Carlos Angulo Borja
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Arq. Alex Alban Cedeño
CONTRATISTA